



Ayuntamiento de Ponferrada

DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de: **“TRABAJOS DE DIRECCION DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA CANDIDATURA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DEL MUNDO DE CICLISMO EN CARRETERA 2013”**, con un tipo de licitación máximo de 368.880,00 Euros, correspondiente a la B.I. 318.000,00 Euros y al I.V.A. 50.880,00 Euros.

RESULTANDO, que por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2010, se adjudicó provisionalmente a la entidad. **UTE GLOBAL EVENTS S.L.-TAX 21 ASESORES CONSULTORES S.L.-PABLO ANTÓN IDROQUILIS-TOMAS MENENDEZ ABASCAL GARCIA** el servicio de **“TRABAJOS DE DIRECCION DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA CANDIDATURA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DEL MUNDO DE CICLISMO EN CARRETERA 2013”**, en el precio de 366.560 Euros, correspondiendo a la B.I. 316.000 Euros y de I.V.A. 50.560 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta.

RESULTANDO, que con fecha 30 de marzo de 2009, por parte de la entidad UTE GLOBAL EVENTS S.L.-TAX 21 ASESORES CONSULTORES S.L.-PABLO ANTÓN IDROQUILIS-TOMAS MENENDEZ ABASCAL GARCIA ha sido presentada la documentación exigida en el art. 135.4 de la LCSP, así como la fianza definitiva por importe de 15.800 Euros.

Por todo lo expuesto, y visto el Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

PRIMERO: Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio de: **“TRABAJOS DE DIRECCION DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA CANDIDATURA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DEL MUNDO DE CICLISMO EN CARRETERA 2013”**, a la entidad **UTE GLOBAL EVENTS S.L.-TAX 21 ASESORES CONSULTORES S.L.-PABLO ANTÓN IDROQUILIS-TOMAS MENENDEZ ABASCAL GARCIA** en el precio de su oferta de 366.560 Euros, correspondiendo a la B.I. 316.000 Euros y de I.V.A. 50.560 Euros y resto de condiciones fijadas en su oferta.

SEGUNDO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar, en su caso, la devolución de la garantía provisional por ellos prestada, previa presentación de la carta de pago original



Ayuntamiento de Ponferrada

CUARTO: Notifíquese al adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Contra la presente resolución podrán interponer, previa comunicación a esta administración Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en un plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación del mismo o, potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó la resolución en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma,

Ponferrada, 8 de abril de 2010.

EL SECRETARIO ACCTAL